



## Dirección de Relaciones Internacionales Universidad Mayor

### Política para Extensión de Intercambio Internacional.

#### **A. Proceso de solicitud para la extensión.**

- Estudiante UM debe manifestar su interés a través de e-mail a Director de la Dirección de Relaciones Internacionales y a su Director de Escuela o Carrera.
- Estudiante debe consultar con coordinador académico en universidad anfitriona la factibilidad de extensión. Si la respuesta es favorable, debe comunicarlo a su Director de Escuela o Carrera y a Coordinador de Movilidad Internacional UM.
- Estudiante debe enviar a su Director de Escuela o Carrera las notas obtenidas en la universidad anfitriona durante el semestre de intercambio.
- El Director de Escuela o Carrera debe evaluar situación académica del estudiante y procederá considerar la aprobación de extensión de intercambio; la que informará al estudiante y a la Dirección de Relaciones Internacionales.
- La Dirección de Relaciones Internacionales procederá a gestionar la extensión del intercambio, si corresponde.

#### **B. De los beneficios para intercambios U. Mayor.**

- El beneficio de pasaje internacional es solamente para realizar un semestre de intercambio. Los beneficiarios de beca Red Internacional o Beca Pedagogía (pasajes de ida y regreso) son responsables de los costos del cambio de fecha del pasaje de retorno. Esta norma también es válida para los alumnos que efectúan intercambios de 1 año de duración.
- En el caso del beneficio Descuento del 50% del Arancel Semestral, queda estipulado que el beneficio es válido sólo por un semestre de intercambio en el extranjero.



6/4/2016